



INVITACIÓN A COTIZAR No. 579-2018

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES EQUIPOS PARA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN MEDICA Y DOCENCIA, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas a los términos de condiciones de la presente invitación así:

- A) Observaciones presentadas por EQUITRONIC S.A recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 03 de Agosto de 2018 a las 04:38 p.m.

PREGUNTA 1:

“En el Item No.1 Torre de Alto Flujo solicitamos que en el formato de especificaciones técnicas se suprima el 2.8. Sistema de suministro eléctrico con autonomía total de mínimo 15 minutos, ya que el equipo Airvo2 requerido por la Institución no tiene autonomía eléctrica, este equipo debe siempre estar conectado a fuente eléctrica para su funcionamiento. Para poder realizar transporte se sugiere el uso de una UPS que se coloca en el atril donde viene montado el equipo, este equipo (UPS) debe ser adquirido directamente por la Institución porque esta referencia no hace parte de nuestro portafolio”

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que con relación al ítem 2.8. de la ficha técnica no es procedente el retiro de la especificación dado que es fundamental contar con la UPS especialmente durante el traslado de pacientes entre servicios, con el fin de no alterar la condición del mismo.

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que se surtió la adenda No. 1, modificando Anexo No.4 Especificaciones técnicas, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contratación, dentro del proceso de selección correspondiente.

- B) Observaciones presentadas por IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES - IMCARE LTDA recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 05 de Agosto de 2018 a las 10:46 p.m.

Solicitamos muy respetuosamente evaluar los presupuestos determinados para el presente proceso con relación directa a las especificaciones determinadas en cada uno de los ítems, ya que lo especificado está muy lejos de poder ser ofertado con los presupuestos disponibles estimados.

Específicamente solicitamos considerar:

PREGUNTA 1:

ITEM ULTRASONIDO PORTATIL

El presupuesto determinado (\$1.190.000 incluido IVA), difícilmente permite la inclusión de un equipo de uso hospitalario y se refiere más bien a un equipo de uso en consultorio, con poco tráfico de pacientes. Siendo ese el caso entonces deberían eliminarse las siguientes



INVITACIÓN A COTIZAR No. 579-2018

Página 2 de 3

especificaciones: solicitud resistencia IPX, solicitud de temporizador, programa, modos e intensidades de trabajo. En pasado proceso de compra, hemos ofertado equipo con el cumplimiento de las especificaciones requeridas. Siendo el precio de mercado incluyendo los requerimientos de garantía y uso hospitalario.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que dado que el equipo que se requiere es para pacientes de UCI y no para trabajos pesados en servicio de terapias se requiere un equipo portátil de mano. Se elimina especificación relacionada con resistencia IPX y se realiza modificación de ítems 4, 5 Y 6 donde se solicita que mínimo tenga indicador de encendido y grado de intensidad.

Con la eliminación y modificación de especificaciones se garantiza la pluralidad de oferentes y requerimientos mínimos para un ultrasonido portátil.

Igualmente se eliminan ítems de la sección Capacitación y Mantenimiento y Normas y Certificados con el fin de establecer el tipo de documentación acorde con el tipo de tecnología solicitada.

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que se surtió la adenda No. 1, modificando Anexo No.4 Especificaciones técnicas, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contratación, dentro del proceso de selección correspondiente.

PREGUNTA 2:

ITEM ESTIMULADOR ELECTRICO

El presupuesto determinado (\$ 4.000.000 incluido IVA), difícilmente permite la inclusión de un equipo de uso hospitalario y se refiere más bien a un equipo de uso en consultorio, con poco tráfico de pacientes: Siendo este el caso entonces deberían eliminarse las especificaciones de: un equipo de trabajo pesado, doble canal, diversas formas de onda. En la especificación de este equipo la sola solicitud de incluir HPVC, altos voltajes, implican casi todo el valor del presupuesto (es lo que cuesta incluir esta opción en equipos de reconocidas marcas). En pasado proceso hemos ofertado equipo con el cumplimiento de las especificaciones requeridas. Siendo el precio de mercado incluyendo los requerimientos de garantía y uso hospitalario.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que dados los requerimientos del servicio no se realiza eliminación o modificación de ítems para este equipo.

PREGUNTA 3:

ITEM BICICLETA ESTÁTICA:

Comúnmente este tipo de equipo no posee espaldar, por tratarse de un equipo para ejercicio no se recomienda su inclusión, solicitamos revisar y retirar esta especificación.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que dado que el tipo de pacientes atendidos en el instituto presentan complicaciones de inestabilidad y coordinación no se modifica especificación respecto al espaldar para el equipo. Igualmente el presupuesto designado es



INVITACIÓN A COTIZAR No. 579-2018

Página 3 de 3

suficiente para garantizar un equipo para un nivel de uso hospitalario.

PREGUNTA 4:

ITEM; BANDA SINFIN:

Solicitamos revisar y retirar o modificar la especificación de potencia de monitor ya que en el mercado se encuentran bandas sinfin de 2 o 3 HP, en versiones AC y DC, que permiten operar con pacientes con pesos máximos y a la vez con menores consumos de energía de un equipo de 4 HP, recomendamos solicitar equipo Banda de 2 a 4 HP, AC o DC de alta resistencia.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que debido al nivel de trabajo institucional se realiza modificación solo a banda con potencia de 3 HP o mayor. Igualmente el presupuesto asignado permite la pluralidad de oferentes para bandas de trabajo utilizadas en servicios de rehabilitación.

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que se surtió la adenda No. 1, modificando Anexo No.4 Especificaciones técnicas, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contratación, dentro del proceso de selección correspondiente.

PREGUNTA 5:

ITEM CICLOERGOMETRO:

Solicitamos revisar y retirar la especificación de un cicloergometro con peso inferior a 10 Kg. Un equipo de similares características en la mayoría de marcas disponibles tiene un peso propio superior a los 20 Kg, siendo además un mayor peso, mejor signo de estabilidad, ya que por ser estático debe permitir mayor estabilidad a mayor peso de usuario, así mismo la solicitud de incluir ruedas de transporte, están relacionadas con un equipo de mayor peso: de tratarse de un equipo muy liviano, no requiere ruedas para desplazamiento.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que se realiza modificación en el ítem 9 "Equipo con peso igual o inferior a 20 kg" con el fin de garantizar pluralidad de oferentes.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: Juan Carlos Guarín Ferrer – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

Elaboró: Angelica Maria Maldonado – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).